

La Paz, 01 de Marzo de 2018
TSE - UTF N° 065/2018

Señor
Dr. Jose Luis Exeni Rodríguez
PRESIDENTE EN EJERCICIO
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
Presente.-

REF.: INFORME: COMPLEMENTARIO AL PRELIMINAR INF.FIS.UTF N° 097/2017 DE 12-06-17 DE FISCALIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO NO ELECTORAL GESTIÓN 2013 DE LA AGRUPACIÓN CIUDADANA “VERDAD Y DEMOCRACIA SOCIAL” (VERDES) – SANTA CRUZ

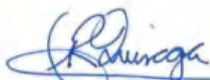
Señora Presidenta:

En cumplimiento a Hoja de Ruta – Trámite TSE-SC-10339/2017 de 27-10-17 y de conformidad al Artículo 84° del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas aprobado con Resolución de Sala Plena TSE-RSP N° 0263/2012 de 17 de diciembre de 2012 vigente a partir de la gestión 2013, se ha efectuado la Fiscalización de los Estados Financieros de las gestión 2013– Año No Electoral de la Agrupación Ciudadana “**Verdad Y Democracia Social**” (**VERDES**) , a efecto de que la Dirección Nacional Jurídica emita el Informe Legal correspondiente, en consecuencia se remite lo siguiente:

- Un anillado del Informe INF.FIS.UTF N° 037/2018 Informe Complementario al Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 097/2017 de 12 de junio de 2017, relacionado con la Fiscalización de los Estados Financieros del Año No Electoral gestión 2013 de la Agrupación Ciudadana “**Verdad Y Democracia Social**” (**VERDES**) .
- Un folder con el Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 097/2017.

En consecuencia agradeceré devolver los antecedentes a la Unidad Técnica de Fiscalización para la emisión del Informe Final correspondiente.

Sin otro particular saludo a su autoridad con toda atención.


Lic. Rosse Mary Quiroga Vargas
JEFE NACIONAL a.i.
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

RQV/
cc. Correl. UTF
cc. Antecedentes: VERDES – Santa Cruz



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

**INFORME COMPLEMENTARIO AL
INFORME PRELIMINAR INF.FIS.UTF. N°
097/2017 DE 12/06/2017 DE FISCALIZACIÓN
DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y
RENDICIÓN DE CUENTA DOCUMENTADA
GESTIÓN 2013 AÑO NO ELECTORAL DE
LA AGRUPACIÓN CIUDADANA VERDAD Y
DEMOCRACIA SOCIAL - RECURSOS
PROPIOS – PNUD Y DANÉS
VERDES**

La Paz, 27 de febrero de 2018

INDICE

	Página
I. ANTECEDENTES.....	1
Del Informe Preliminar.....	1
De la Notificación y Plazo para la Presentación de Aclaraciones al Informe Preliminar.....	1-2
II DESCARGOS PRESENTADOS.....	2
De la Presentación de Documentación de Descargo.....	2
III RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS DESCARGOS PRESENTADOS	2-3
3. RECURSOS PROPIOS.....	3
3.1 INGRESOS.....	3
3.2 DEFICIENCIAS DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS POR APORTES DE MILITANTES.....	3-4
3.3 EGRESOS – RECURSOS PROPIOS.....	4-6
3.4 GASTOS CUESTIONADOS NO DOCUMENTADOS Y NO RECONOCIDOS – RECURSOS PROPIOS.....	6-7
3.5 ACTIVO.....	8
3.5.1 DISPONIBLE.....	8
3.5.2 EXIGIBLE.....	8
3.5.3 FIJO.....	8-9
3.6 PASIVO.....	9
3.7 PATRIMONIO.....	10
IV CONTROL INTERNO – RECURSOS PROPIOS.....	10
4.1 DEFICIENCIAS EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.....	10
4.1.1 APROPIACIÓN PRESUPUESTARIA INCORRECTA.....	11-12
4.1.2 PARTIDAS PRESUPUESTARIAS NO INCLUIDAS EN EL CLASIFICADOR DE EGRESOS.....	12-13
4.2 DEFICIENCIAS EN LA DOCUMENTACIÓN QUE RESPALDAN LOS GASTOS.....	13-14
4.3 DIFERENCIA ENTRE EL IMPORTE REGISTRADO EN COMPROBANTES CONTABLES CON RELACIÓN AL IMPORTE DE LOS DOCUMENTOS DE RESPALDO.....	14-15

V	PROYECTO BOL/72408 FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA – FORTALECIMIENTO DEMOCRATICO.....	15
	5.1 INGRESOS – PNUD.....	15-16
	5.1.1 FALTA DE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO.....	16-17
	5.2 EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEMOCRATICO PNUD NO RECONOCIO COMO ELEGIBLES ALGUNOS GASTOS.....	17-18
	5.3 EGRESOS.....	18
	5.4 GASTOS CUESTIONADOS NO DOCUMENTADOS – PNUD.....	18-19
	5.5 FALTA DE COMPROBANTES CONTABLES.....	19-21
VI	DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO – PNUD.....	21
	6.1 FALTA DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO.....	21-22
	6.2 RECIBOS DE PAGO SIN NUMERACIÓN.....	22-23
VII	ACUERDO DE COOPERACIÓN PARTIDO SOCIO DANÉS ALIANZA LIBERAL AL PROYECTO “CONSTRUYENDO UNA ALTERNATIVA”	23
	7.1 INGRESO – DANES.....	23-24
	7.1.1 FALTA DE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO.....	24
	7.2 EGRESOS.....	25
	7.2.1 PARTIDAS PRESUPUESTARIAS NO INCLUIDAS EN EL CLASIFICADOR DE EGRESOS.....	25-26
VIII	DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO – DANES.....	27
	8.1 FALTA DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO.....	27
IX	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	28
	9.1 RECURSOS PROPIOS.....	28
	9.2 PROYECTO BOL/72408 FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES POLITICAS EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA – FORTALECIMIENTO DEMOCRATICO.....	28-29
	9.3 ACUERDO DE COOPERACIÓN PARTIDO SOCIO DANÉS ALIANZA LIBERAL – AL PROYECTO “CONSTRUYENDO UNA ALTERNATIVA”..	29
X	INFORME LEGAL.....	29
	ANEXOS.....	1-32

INF. FIS. UTF. N° 037/2018

INFORME

A : Dr. José Luis Exeni Rodríguez
PRESIDENTE EN EJERCICIO
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

DE : Lic. Rosse Mary Quiroga Vargas
JEFE NACIONAL a.i.
UNIDAD TECNICA DE FISCALIZACION

Lic. Juana de La Cruz Marlene Zuñagua Flores
AUDITOR FISCALIZADOR
UNIDAD TECNICA DE FISCALIZACION

REF.: INFORME COMPLEMENTARIO AL INFORME PRELIMINAR
INF.FIS.UTF. N° 097/2017 DE 12/06/2017 DE FISCALIZACION DE
LOS ESTADOS FINANCIEROS Y RENDICION DE CUENTA
DOCUMENTADA CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2013
AÑO NO ELECTORAL DE LA AGRUPACION CIUDADANA
VERDAD Y DEMOCRACIA SOCIAL (VERDES) – RECURSOS
PROPIOS – PNUD Y DANÉS

FECHA: La Paz, 27 de febrero de 2018

I. ANTECEDENTES

Del Informe Preliminar

De conformidad al Artículo 55° de la Ley de Partidos Políticos N° 1983 de 25 de junio de 1999, se ha practicado la Fiscalización de los Estados Financieros y Rendición de Cuenta Documentada correspondiente a la gestión 2013 Año No Electoral, presentada por la Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social (VERDES), cuyos resultados preliminares se expusieron en el Informe INF.FIS.UTF. N° 097/2017 de 12 de junio de 2017.

De la Notificación y Plazo para la Presentación de Aclaraciones al Informe Preliminar

En sujeción al artículo 111° del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución de Sala Plena TSE-RSP N° 0263/2012 de 17 de diciembre de 2012, en fecha 22 de agosto de 2017 Secretaria de Cámara del Tribunal Supremo Electoral remite a la Unidad Técnica de Fiscalización la notificación efectuada por el Tribunal Electoral Departamental de Santa Cruz en fecha 17 de agosto de 2017 al Sr. Luis Fernando Roca Landivar Delegado de la Agrupación Ciudadana “Verdad y Democracia Social” (VERDES) con el informe INF.FIS.UTF. N° 097/2017 de 12 de junio de 2017, para que en el término de veinte días (20) hábiles a partir de la recepción del informe antes citado, proceda a expresar por escrito la aceptación de cada una de las recomendaciones y en caso contrario fundamentar su decisión adjuntando la documentación original de respaldo, considerando la fecha de notificación, el plazo feneció el 14 de septiembre de 2017.

Al respecto con nota sin número de 14 de septiembre de 2017 el Sr. Daniel Delgado R. Responsable Económico de la Agrupación Ciudadana “Movimiento y Democracia Social” (VERDES), solicitó ampliación de plazo para la presentación de descargos al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 097/2017 de Fiscalización de los Estados Financieros del año no electoral 2013.

Por ese motivo en fecha 14 de septiembre de 2017 se elaboró el informe TSE-INF.UTF. N° 027/2017 en el que se sugirió conceder el plazo de ampliación de 20 días hábiles en cumplimiento al artículo 111° del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas y se proceda a efectuar la notificación correspondiente a la organización política.

A fecha 27 de octubre de 2017 no se ha dado a conocer a esta Unidad la notificación del Informe de Ampliación de Plazo y la Agrupación Ciudadana remitió los descargos en fecha 27 de octubre de 2017, remitido por Presidencia a la Unidad Técnica de Fiscalización en fecha 31 de octubre del año en curso.

En fecha 09 de noviembre de 2017 Presidencia del Tribunal Supremo Electoral remite la notificación realizada por el Tribunal Electoral Departamental de Santa Cruz en fecha 06 de noviembre de 2017, cumpliéndose el plazo adicional el 04 de diciembre de 2017. Sin embargo la Agrupación Ciudadana presentó los descargos al Tribunal Supremo Electoral en fecha 27 de octubre de 2017 y se remitió a la Unidad Técnica de Fiscalización mediante Hoja de Ruta Trámite TSE-SC-10339/2017 el 31 de octubre de 2017.

II. DESCARGOS PRESENTADOS

De la Presentación de Documentación de Descargo

En fecha 27 de octubre de 2017 los señores Humberto Hurtado Costas y José Daniel Delgado Rivero, ambos Responsables Económicos de la Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social (VERDES), hace llegar al Tribunal Supremo Electoral la documentación objeto de observación en el Informe INF.FIS.UTF. N° 097/2017 de 12 de junio de 2017 a la que adjunta 2 archivadores de palanca con la siguiente información:

- A. LEGAJO 1.- Se adjunta archivador de palanca con comunicaciones internas, notas aclaratorias, aceptaciones, devoluciones, retenciones impositivas (Foja del 1 al 402).
- B. LEGAJO 2 INGRESOS.- Se adjunta archivador de palanca con respaldos de Ingresos (Fojas 1 al 518).

III. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS DESCARGOS PRESENTADOS

De acuerdo al análisis realizado de los Estados Financieros al 31/12/2013 presentados por la Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social (VERDES) se estableció que en el Estado de Resultados no se consideran los gastos del PNUD y del Convenio Danés, cuyos saldos se reflejan en los mayores.

La observación identificada vulnera el Principio de Contabilidad Generalmente Aceptado de Exposición, el mismo que señala:

- ✓ **Exposición**, establece que: *“...Los Estados Financieros deben contener toda la información y discriminación básica y adicional que sea necesaria para una adecuada interpretación de la situación financiera y de los resultados económicos del ente a que se refieren...”*.

Lo que establece que los Estados Financieros de la Agrupación Ciudadana presentados al Tribunal Departamental de Santa Cruz no son reales ni confiables.

3. RECURSOS PROPIOS

3.1 INGRESOS

En el numeral 2.1 del Informe INF.FIS.UTF. N° 097/2017, se estableció que el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2013, expone Ingresos Propios por Bs4'869.577,35 compuesta por aportes en efectivo de los militantes de la Agrupación Ciudadana, depositados en la cuenta corriente N° 1-5646548 de la Cooperativa Jesús Nazareno, de acuerdo al siguiente detalle:

CODIGO DE CUENTA	DESCRIPCION	IMPORTE BS.
4-51210	Ingresos Propios	2'144.684,41
4-53001	Otros	1.043,42
	Donaciones en Efectivo o Especie	2'723.849,52
	TOTAL INGRESOS	4'869.577,35

Se verificó que los Ingresos por aportes de militantes suman Bs2'333.430,20, verificados y analizados mediante la revisión de registros contables, mayores de cuenta y documentación de respaldo.

Cabe mencionar que los comprobantes de ingresos no están respaldados con recibos pre numerados, correspondiente a aportaciones de militantes y candidatos.

3.2 DEFICIENCIAS DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS POR APORTES DE MILITANTES

En el numeral 2.2 del Informe INF.FIS.UTF. N° 097/2017, se estableció que como resultado de la fiscalización de los ingresos por aportes y contribuciones en efectivo de militantes de la Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social (VERDES), se ha detectado las siguientes deficiencias:

- Los aportes voluntarios no cuentan con "Recibos de Aportaciones en Efectivo" por cada uno de los militantes que figuran en listado adjunto.
- Los depósitos en efectivo, no cuentan con las boletas de depósito bancario, aspecto que impide la identificación de los aportantes.

Al respecto, lo señalado, contraviene el artículo 50° (Registro de Aportes de Candidatos, Militantes) del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, establece que: "... La totalidad de los recursos provenientes de los candidatos y militantes de la organización política, deben ser registrados en recibos impresos y pre numerados elaborados en imprenta, conteniendo mínimamente los siguientes datos:

- *Datos generales del aportante (Nombres, apellidos, C.I. u otro documento de identificación, domicilio).*
- *Lugar y Fecha*
- *NIT (si corresponde)*
- *Monto del aporte (Bs/US\$), numeral y literal*
- *El valor del aporte (numérico y literal)*
- *Actividad principal y secundaria*

- *Concepto*
- *Firma del aportante*
- *Firma del responsable de la recepción*
- *Aclaración de firma del responsable de la recepción*
- *Otros datos complementarios que sean útiles.*

Los recibos debidamente llenados deben adjuntarse al comprobante de contabilidad de ingresos...”

La ausencia de documentación de respaldo como los Recibos de Aportaciones, no permite verificar con exactitud que los recursos percibidos durante la gestión, fueron registrados en su integridad, asimismo no permite identificar a los militantes que realizaron sus aportes.

- Se recomendó al Máximo Ejecutivo de la Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social (VERDES), instruir al Responsable Económico lo siguiente:
- a). Las transferencias de fondos y los aportes de los militantes deberán estar respaldados con “Recibos de Aportaciones en Efectivo individuales”
 - b). Que los ingresos percibidos a través de depósito de efectivo, deberán contar con las respectivas boletas de depósito bancario.
 - c). Dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, vigente para la gestión 2013, a fin de que la información de los actos administrativos estén registrados transparente y claramente identificados, clasificados y sustentados con la documentación original.

Respuesta de la Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social (VERDES)

La Agrupación Ciudadana adjunta nota de fecha 27/10/2017 “Respuesta al Informe INF.FIS.UTF. N° 097/2017”, con respuesta documentada y la Comunicación Interna CI-VERDES-CI-02/2017 de 17 de septiembre de 2017 emitida por el Lic. Gary Rivero Alcántara, Presidente de VERDES, dirigida a la Lic. Jenny Rodríguez Mercado, Contadora de VERDES, referente a la “Instrucción para la implantación de la recomendación del Informe Preliminar de Fiscalización de los Estados Financieros y Rendición de Cuenta Documentada Gestión 2013 Año No Electoral”.

Al respecto, si bien adjuntan un detalle de Ingresos y emiten la instrucción a la Contadora para la implantación de recomendaciones no adjuntan los recibos de aportaciones de los militantes

Por consiguiente se **levanta** la observación expuesta en el inciso b) y se **mantiene** las recomendaciones de los incisos a) y c) del numeral 2.2 del Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 097/2017, referentes a la falta de respaldo con los recibos de aportaciones debidamente clasificados y sustentados con la documentación original por lo que se reitera al Máximo Ejecutivo el cumplimiento de la recomendación.

3.3 EGRESOS-RECURSOS PROPIOS

En el numeral 2.3 del Informe INF.FIS.UTF. N° 097/2017, se estableció que los gastos fueron imputados a los recursos propios de la Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social (VERDES), según el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2013, los egresos ascendieron a Bs1'888.705,93, de acuerdo al siguiente cuadro:

RESUMEN DE EGRESOS CON RECURSOS PROPIOS

AL 31/12/13
(Expresado en Bolivianos)

Partida N°	Detalle	Importe Bs
510000	Servicios Personales	67,00
511400	Aguinaldo	8.351,67
511700	Sueldos	158.943,67
511910	Horas Extraordinarias	100,00
511930	Incentivos Económicos	5,00
513000	Previsión Social	10.206,00
520000	Servicios No Personales	4.300,00
521100	Comunicaciones	2.270,00
521200	Energía eléctrica	19.344,40
521300	Agua	3.435,91
521400	Servicios Telefónicos	53.542,38
521600	Servicios de Internet y Otros	235,00
522000	Servicio de Transporte y Seguros	70,00
522110	Pasajes al interior del país	366.585,60
522120	Pasajes al exterior del país	6.600,87
522200	Viáticos	5.162,80
522210	Viáticos por viajes al interior del país	184.803,50
522300	Fletes y Almacenamiento	10.058,00
522600	Transporte de Personal	12.716,14
523000	Alquileres	21.206,00
523100	Alquiler de Edificios	95.900,00
523200	Alquiler de Equipos y Maquinarias	14.520,00
523201	Alquiler de Equipos Electrónicos	200,00
523400	Otros Alquileres	2.855,00
524100	Mantenimiento y Reparación de Muebles y Equipos	1.300,00
524110	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	5.332,00
524120	Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maq. y Equipo	1.800,00
524130	Mantenimiento y Reparación de Muebles y Enseres	200,00
525000	Servicios Profesionales y Comerciales	153.603,80
525300	Comisiones y Gastos Bancarios	1.600,07
525500	Publicidad	358.859,94
525600	Servicio de Imprenta Fotografía y Fotográficos	25.515,50
525700	Capacitación de Personal	840,00
525900	Servicios Manuales	7.168,00
526620	Servicios Privados	3.250,00
530000	Materiales y Suministros	9,60
531100	Alimentos y Bebidas para Personas	10.212,60
531110	Refrigerios	97.188,70
532000	Productos de Papel Cartón e Impresos	6.040,00
532100	Papel de Escritorio	512,50
532200	Productos de Artes Gráficas	243,00
532500	Periódicos y Boletines	3.664,70
533000	Textiles y Vestuario	19.920,00
533300	Prendas de Vestir	185.685,00
534100	Combustible, Lubricantes, Derivados y Otras Fuente	60,00

534200	Productos Químicos y Farmacéuticos	3.339,96
534500	Prod. De Minería No Metálicos y Plásticos	1.780,76
534600	Productos Metálicos	1.477,00
534900	Productos Varios	1.149,58
539100	Material de Limpieza	3.381,75
539500	Útiles de Escritorio y Oficina	2.157,30
539700	Útiles y Materiales Eléctricos	1.419,80
539800	Otros Repuestos y Accesorios	1.504,80
539900	Otros Materiales y Suministros	1.273,30
543100	Equipo de Oficina y Muebles	633,35
543120	Equipo de Computación	1.438,10
543600	Equipo Educativo y Recreativo	1.554,00
543500	Equipo de Comunicación	930,00
581000	Renta Interna	178,47
581300	Impuesto al Valor Agregado	44,84
581900	Otros Impuestos	425,67
585100	Tasas	369,00
596000	Otras Perdidas y Devoluciones	960,00
596100	Perdida en Operaciones Cambiarias	203,90
	TOTAL	1'888.705,93

En el proceso de fiscalización del importe de Bs1'888.705,93 que se expone en el Estado de Resultados al cierre de la gestión 2013, se aplicó el Artículo 11° del "Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas" que establece: "...Se consideran egresos todos los gastos estimados en su presupuesto anual, que se realizan en la ejecución de las actividades de las organizaciones políticas..."

3.4. GASTOS CUESTIONADOS NO DOCUMENTADOS Y NO RECONOCIDOS - RECURSOS PROPIOS

En el numeral 2.4 del Informe INF.FIS.UTF. N° 097/2017, se estableció que algunos gastos con recursos propios no están sustentados con la documentación de respaldo suficiente, los mismos ascienden a Bs227.639,67 equivalente a \$us32.706,86 y Gastos No Reconocidos por Bs2.270,00 equivalente a \$us326,15; totalizando un importe de Bs229.909,67 de gastos observados, de acuerdo a lo expuesto en el siguiente cuadro:

RESUMEN DE GASTOS CUESTIONADOS-RECURSOS PROPIOS SEGÚN EL ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

PARTIDA A	DESCRIPCION	GASTOS NO RECONOCIDOS		GASTOS NO DOCUMENTADOS		ANEXOS
		Bs.	\$us.	Bs.	\$us.	
511400	Aguinaldo			8.351,67	1.199,95	2
511930	Incentivos Económicos			72.285,00	10.385,78	3
52000	Servicios No Personales			4.300,00	617,82	4
521400	Servicios Telefónicos	2.070,00	294,41			6
522300	Fletes de Almacenamiento			9.928,00	1.426,44	8
522600	Transporte de Personal			1.002,00	143,97	9
523000	Alquileres	200,00	28,74	11.560,00	1.660,92	10
523100	Alquiler de Edificios			64.400,00	9.252,87	11
524100	Mantenimiento y Reparación de Equipos			200,00	28,74	12
52500	Servicios Profesionales y Comerciales			4.670,00	670,98	14

525500	Publicidad			900,00	129,31	15
525900	Servicios Manuales			1.338,00	192,24	18
531110	Refrigerios			48.000,00	6.896,55	20
539700	Útiles y Mat. Eléctricos			705,00	101,29	26
	TOTAL	2.270,00	326,15	227.639,67	32.706,86	

Las observaciones antes señaladas, se especifican en detalle en los respectivos anexos.

Respuesta de la Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social (VERDES)

Conforme a las aclaraciones efectuadas por la Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social (VERDES) y la documentación de descargo presentada, se levantan las observaciones por Bs183,879.67 equivalente a \$us26,416.53; cuyas justificaciones y descargos se especifican en los respectivos anexos del presente informe, de acuerdo al cuadro que se presenta a continuación:

CUADRO DE OBSERVACIONES SUBSANADAS DE GASTOS – RECURSOS PROPIOS

Partida	Descripción	SalDOS Determinados s/g numeral 2.4 del Informe Preliminar		Gastos Cuestionados – Recursos Propios				Anexo
				Se Levanta		Se Mantiene		
		Bs	\$us	Bs	\$us	Bs	\$us	
511400	Aguinaldo	8,351.67	1,199.95	8,351.67	1,199.95			2
511930	Incentivos Económicos	26,265.00	3,773.74	26,265.00	3,773.74	46,020.00	6,612.04	3
52000	Servicios No Personales	4,300.00	617.82	4,300.00	617.82			4
521400	Servicios Telefónicos	2,070.00	294,41	2,070.00	294.41			6
522300	Fletes de Almacenamiento	9,928.00	1,426.44	9,918.00	1,425.00	10.00	1.44	8
522600	Transporte de Personal	1,002.00	143.97	1,002.00	143.97			9
523000	Alquileres	11,760.00	1,689.66	11,760.00	1,689.66			10
523100	Alquiler de Edificios	64,400.00	9,252.87	64,400.00	9,252.87			11
524100	Mantenimiento y Reparación de Equipos	200.00	28.74	200.00	28.74			12
52500	Servicios Profesionales y Comerciales	4,670.00	670.98	4,670.00	670.98			14
525500	Publicidad	900.00	129.31	900.00	129.31			15
525900	Servicios Manuales	1.338,00	192.24	1,338.00	192.24			18
531110	Refrigerios	48.000,00	6,896.55	48,000.00	6,896.55			20
539700	Útiles y Material Eléctrico	705.00	101.29	705.00	101.29			26
TOTAL		229,909.67	33,030.01	183,879.67	26,416.53	46,030.00	6,613.48	

En consecuencia de acuerdo a la documentación verificada, se levanta la observación del informe preliminar.

3.5. ACTIVO

3.5.1. DISPONIBLE

En el numeral 2.5.1 del Informe INF.FIS.UTF. N° 097/2017, se estableció que en el Balance General al 31/12/2013, está expuesto el “Activo Disponible” con un importe de Bs1.351.370,60, compuesto de la siguiente manera:

CUENTA	DETALLE	IMPORTE Bs
1111000101	Caja	200.300,04
1111000102	Caja Danés	287.601,00
1111010103	Banco Ganadero Cta. Cte. 1042-105676 en \$us.	522,52
1111010102	Cooperativa Jesús Nazareno Caja 1-5646548 en Bs.	235.824,85
1111010104	Banco Ganadero Cta. Cte. 1041-148217 en Bs. DANES	627.122,19
	TOTAL	1.351.370,60

Las cuentas del Activo Disponible reflejan el importe de Bs1.351.370,60 registrando los movimientos de las cuentas en: la Cooperativa Jesús Nazareno Cta. N° 1-5646548, del Banco Ganadero Cta. Cte. 1042-105676 en Dólares Americanos y Banco Ganadero Cta. Cte. 1041-148217 en Bolivianos, recurso DANES.

3.5.2. EXGIBLE

En el numeral 2.5.2 del Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 097/2017, se estableció que la cuenta del exigible registra el importe de Bs260,14, en razón a que se mantiene un saldo en la cuenta “Caja Chica”.

3.5.3. FIJO

En el numeral 2.5.3 del Informe INF.FIS.UTF. N° 097/2017, se estableció en el Balance General al 31/12/2013, está compuesto por el “Activo Fijo” con un importe de Bs60.647,00, compuesto de la siguiente manera:

CUENTA	DETALLE	IMPORTE Bs.
1231000301	Equipo de Oficina y Muebles	38.923,00
1231000501	Equipo de Computación	16.534,00
1231000601	Equipo Educacional y Recreativo	990,00
1231000801	Otros Activos Fijos	4.200,00
	TOTAL	60.647,00

Se verificó que los activos fijos no cuentan con un detalle de los bienes adquiridos, que permitan identificar la fecha de adquisición, establecer la estimación de la vida útil, los mismos, deben ser contabilizados a su costo y ser incluido como activo fijo en la fecha de compra, el costo original del activo fijo incluye su precio de compra.

Por otra parte, no fue contabilizada la depreciación ya que es una asignación del costo del activo fijo a gastos de acuerdo con su costo original, la depreciación representa el desgaste de los activos fijos propiedad de la agrupación ciudadana y es una reducción anual del valor de los bienes.



Al respecto, la observación realizada vulnera los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de “Valuación al Costo” y el de “Realización”, la relación que existe entre los

principios de valuación al costo y la de realización es que ambos establecen el valor que puede tener un bien de cambio.

Asimismo, lo señalado contraviene el artículo 69° (Registro de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles) del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, establece: *"...Las organizaciones políticas tienen la obligación de registrar los bienes muebles, inmuebles e intangibles, adquiridos con fondos partidarios o recibidos en donación o legado, en sus registros contables, debiendo ser inscritos a nombre de la organización política en las instituciones de registros públicos que correspondan..."*

La falta de documentación que respalda los bienes adquiridos, se debe al descuido del Contador por no haber realizado una revisión adecuada de la documentación de respaldo y su posterior registro de las operaciones, situación que resta credibilidad de la adquisición de los bienes.

- Se recomendó al Máximo Ejecutivo de la Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social (VERDES) instruir al Encargado de Contabilidad que previamente al efectuar el registro contable, verifique y respalde las operaciones con la documentación suficiente y pertinente, a fin de que la información de los actos administrativos sean transparente, claramente identificados y sustentados en sus registros contables.

Respuesta de la Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social (VERDES)

La Agrupación Ciudadana adjunta nota de fecha 27/10/2017 "Respuesta al Informe INF.FIS.UTF. N° 097/2017", con respuesta documentada y la Comunicación Interna CI-VERDES-CI-02/2017 de 17 de septiembre de 2017 emitida por el Lic. Gary Rivero Alcántara, Presidente de VERDES, dirigida a la Lic. Jenny Rodríguez Mercado, Contadora de VERDES, referente a la "Instrucción para la implantación de la recomendación del Informe Preliminar de Fiscalización de los Estados Financieros y Rendición de Cuenta Documentada Gestión 2013 Año No Electoral".

Considerando la instrucción realizada a la contadora para la implantación de la recomendación y la aceptación a la misma, se **levanta** la observación expuesta en el numeral 2.5 del Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 097/2017.

3.6. PASIVO

En el numeral 2.6 del Informe INF.FIS.UTF. N° 097/2017, se estableció en el Balance General al 31 de diciembre de 2013, la cuenta "Pasivo Corriente" y "Pasivo no Corriente" expone el importe de Bs23.167,00; cuya composición es la siguiente:

CUENTA	DETALLE	IMPORTE Bs.
	CORRIENTE	
2113000101	Sueldos por Pagar	10.000,00
2115000101	IUE	5.579,00
2115000103	IT	1.337,00
	NO CORRIENTE	
2116000201	Indemnización	6.251,00
	TOTAL	23.167,00

3.7 PATRIMONIO

En el numeral 2.7 del Informe INF.FIS.UTF. N° 097/2017, se estableció en el Balance General al 31 de diciembre de 2013, la cuenta “Patrimonio” expone el importe Bs1.389.110,74; cuya composición es la siguiente:

CUENTA	DETALLE	IMPORTE Bs.
	PATRIMONIO NETO	
31210000001	Capital	30.000,00
31210000002	Ajuste de Capital	517,89
	RESULTADOS	
33210001	Resultados Acumulados	196.019,76
	Resultados de la Gestión	1.162.573,09
	TOTAL	1.389.110,74

- a). La cuenta “Resultados Acumulados” al 31 de diciembre de 2013, registra el importe de Bs196.019,76 no presentan el respectivo estado de cuenta que proporcione información detallada respecto a su composición, vulnerando el Principio de Contabilidad Generalmente Aceptados de “Exposición”, los estados financieros deben contener toda la información y discriminación básica y adicional que sea necesaria para una adecuada interpretación de la situación financiera y de los resultados económicos.
- Se recomendó al Máximo Ejecutivo de la Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social (VERDES) instruir al Encargado de Contabilidad respaldar las operaciones registradas con la documentación de respaldo que proporcione información detallada respecto a la composición de la cuenta “Resultados Acumulados”

Respuesta de la Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social (VERDES)

La Agrupación Ciudadana adjunta nota de fecha 27/10/2017 “Respuesta al Informe INF.FIS.UTF. N° 097/2017”, con respuesta documentada y la Comunicación Interna CI-VERDES-CI-02/2017 de 17 de septiembre de 2017 emitida por el Lic. Gary Rivero Alcántara, Presidente de VERDES, dirigida a la Lic. Jenny Rodríguez Mercado, Contadora de VERDES, referente a la “Instrucción para la implantación de la recomendación del Informe Preliminar de Fiscalización de los Estados Financieros y Rendición de Cuenta Documentada Gestión 2013 Año No Electoral”.

Considerando la instrucción realizada a la contadora para la implantación de la recomendación y la aceptación a la misma, se **levanta** la observación expuesta en el numeral 2.7 del Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 097/2017.

IV. CONTROL INTERNO – RECURSOS PROPIOS

4.1. DEFICIENCIAS EN LA EJECUCION PRESUPUESTARIA

En el numeral 3.1 del Informe INF.FIS.UTF. N° 097/2017, se estableció que en el proceso de fiscalización de la documentación presentada por la Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social (VERDES), se constató que la ejecución presupuestaria de los gastos presentan las siguientes deficiencias:

4.1.1 APROPIACIÓN PRESUPUESTARIA INCORRECTA

En el numeral 3.1.1 del Informe INF.FIS.UTF. N° 097/2017, se estableció que de acuerdo a la verificación de los comprobantes de egresos de la gestión 2013, se constató la existencia de algunos gastos que fueron registrados a una partida presupuestaria incorrecta, como ejemplo se tiene los siguientes casos; en detalle se encuentra en los respectivos anexos.

COMPROBANTE		RAZON SOCIAL/BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE Bs.	CUENTA CONTABLE REGISTRADA	PARTIDA CORRECTA	ANEXO N°
N°	FECHA						
E-0122	30/04/2013	Super Sur Fidalga SRL	Compra de Papel Higienico	67,00	51000 Servicios Personales	391 Material de Limpieza	1
E-0039	30/12/2013	Luis Alberto Vaca Bejarano	Pago de sueldo consultoria, correspondiente al mes de diciembre/2013	1.500,00	511400 Aguinaldo	117 Sueldos	2
E-0045	18/01/2013	Julio Cesar Rivero	Devolución por concepto de transporte	2.773,00	521400 Servicios Telefónicos	221 Pasajes	6
E-006	02/04/2013	Hotel Misional	Pago de hospedaje	280,00	521400 Servicios Telefónicos	222 Viáticos-Hospedaje	6
E-0113	18/09/2013	Linea Sindical Flota Bolivar	Pago por compra de pasajes para 2 personas LPB-CBB	40,00	522200 Viáticos	221 Pasajes	7
E-0020	12/08/2013	Rose Marie Arze Chavez	Pago de alquiler de las instalaciones de Verdes, mes de agosto	7.700,00	523000 Alquileres	23100 Alquiler Edificio	10
E-0094	14/09/2013	Linea Sindical Buses America Unidos	Pago de transporte de participantes para el Congreso de Jovenes	360,00	523000 Alquileres	22600 Transporte de Personal	10
E-0024	14/08/2013	Servicios Generales	Pago por pintado de logos y texto Casa Demócratas	830,00	524100 Mantenimiento y Reparación de Equipos	25900 Servicios Manuales	12
E-0023	14/08/2013	Servicios Generales H.B.C.	Pago por pintado de 3 murales de logotipos	1.300,00	524120 Mantenimiento y Reparación de Vehiculos	25900 Servicios Manuales	13
E-0101	30/06/2013	Papelería CHAME	Compra de 3 paquetes de cartulina T/C	105,00	525600 Servicios de Imprenta, Fotocopia y Fotográficos	32100 Papel	16
E-0013	09/01/2013	Hotel Misional	Pago de Hospedaje	560,00	525700 Capacitación de Personal	22200 Hospedaje	17
E-0138	30/09/2013	Súper Sur Fidalga SRL	Compra de azúcar	9,60	530000 Materiales y Suministros	31100 Alimentos y Bebidas para Personas	19
E-0090	31/08/2013	Fishman Chuquimia	Pago por entrega de periodico	75,00	531110 Refrigerios	32500 Periódicos y Boletines	20
E-0118	23/09/2013	CURUCUSI La Imprenta	Pago por la elaboración de 1 banner 4 x 2,80	1.120,00	532000 Productos de Papel, Cartón e Impresos	25600 Servicios de Imprenta, Fotocopias y Fotográficos	21
E-0031	06/03/2013	Súper Sur Fidalga SRL	Compra de 1 paquete de	34,50	532200 Productos de	39100 Material de Limpieza	22

			papel higiénico		Artes Gráficas		
E-0122	30/04/2013	Súper Sur Fidalga SRL	Compra de bolsa blanca Criselda	5,40	539100 Material de Limpieza	34500 Productos de Minerales No Metálicos y Plásticos	25
E-0032	06/02/2013	Súper Sur Fidalga SRL	Compra de Néscafé y Toddy	102,80	539900 Otros Materiales y Suministros	311100 Alimentos y Bebidas para Personas	27
E-0103	27/03/2013	Julio Cesar Rivero	Pago de transporte para envío de documentación al aeropuerto de Viru Viru	11,00	585100 Tasas	226000 Transporte de Personal	28

Al respecto el Artículo 35° del Reglamento de Fiscalización a organizaciones Políticas, señala: “...Son las referidas a los gastos que deben registrarse conforme al Clasificador por Objeto del Gasto que forma parte del presente Reglamento, diferenciando la fuente de recursos ejecutados por cada concepto...”.

4.1.2. PARTIDAS PRESUPUESTARIAS NO INCLUIDAS EN EL CLASIFICADOR DE EGRESOS

En el numeral 3.1.2 del Informe INF.FIS.UTF. N° 097/2017, se estableció que de acuerdo al Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2013, se ha verificado la utilización de partidas presupuestarias que no existen en el clasificador de Egresos que forma parte del Reglamento para Fiscalización del Patrimonio Partidario en Año No Electoral:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION
5-23201	Alquiler de Equipos Electrónicos

Lo señalado contraviene los Artículos 31°, 35° y 37° del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución TSE-RSP N° 263/2012 de 17 de diciembre de 2012, vigente para la gestión 2013.

Artículo 31° (Presupuesto de Gastos) “... El presupuesto de gastos establece los límites máximos de gasto, y se expresan asignaciones para gastos corrientes generales y gastos de campaña y propaganda electoral, clasificados y detallados en la forma que los órganos competentes de las organizaciones políticas, establezca de conformidad con sus respectivos reglamentos e instructivos internos y los principios y normas que rigen en la región...”

Artículo 35° (Imputaciones presupuestarias) “...Son las referidas a los gastos que deben registrarse conforme al Clasificador por Objeto del Gasto que forma parte del presente Reglamento, diferenciando la fuente de recursos para cada concepto...”

Artículo 37° (Clasificador por Objeto del Gasto) “... Es el documento, que forma parte del presente reglamento y constituye el Plan de Cuentas del Presupuesto en el que se registra y presenta la información de carácter presupuestario aplicado por las organizaciones políticas...”.

La observación comentada, denota la falta de aplicación de un manual presupuestario específico y la implantación de un sistema apropiado que refleje y genere información oportuna y adecuada, respecto del sistema de presupuesto.

- Se recomendó, al Máximo Ejecutivo de la Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social (VERDES), instruir al Encargado de Contabilidad que a futuro previamente al registro contable, verifique, compare los datos y debite correctamente a las cuentas específicas, asimismo aplique un manual presupuestario específico con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 31º, 35º y 37º del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas.

Respuesta de la Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social (VERDES)

La Agrupación Ciudadana adjunta nota de fecha 27/10/2017 “Respuesta al Informe INF.FIS.UTF. N° 097/2017”, con respuesta documentada y la Comunicación Interna CI-VERDES-CI-02/2017 de 17 de septiembre de 2017 emitida por el Lic. Gary Rivero Alcántara, Presidente de VERDES, dirigida a la Lic. Jenny Rodríguez Mercado, Contadora de VERDES, referente a la “Instrucción para la implantación de la recomendación del Informe Preliminar de Fiscalización de los Estados Financieros y Rendición de Cuenta Documentada Gestión 2013 Año No Electoral”. En consecuencia se aceptó la recomendación y se instruyó su cumplimiento

4.2. DEFICIENCIAS EN LA DOCUMENTACION QUE RESPALDAN LOS GASTOS

En el numeral 3.2 del Informe INF.FIS.UTF. N° 097/2017, se estableció que de acuerdo a la revisión, verificación y validación de comprobantes de egreso de la gestión 2013, se constató la existencia de deficiencias en la documentación que respalda los gastos y son las siguientes:

- a). De acuerdo a la documentación presentada por la Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social (VERDES) se ha verificado que durante la gestión 2013 se firmaron varios contratos por prestación de servicios por diferentes conceptos, sin embargo algunos contratos no llevan pie de firma de las personas contratadas y en algunos casos del Coordinador.

Lo señalado contraviene los Artículos 72º y 73º del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución TSE-RSP N° 263/2012 de 17 de diciembre de 2012, vigente para la gestión 2013.

Artículo 72º (Comprobantes del Registro de Transacciones).”...*Las transacciones deben realizarse en forma correlativa en los respectivos comprobantes que deberán estar adecuadamente respaldados por la documentación original de primera entrada y la pertinente que generó el hecho económico...*”

El párrafo 2º del Artículo 73º (Archivo de Comprobantes y documentos de Respaldo).”...*Los documentos de respaldo constituyen el soporte de las transacciones registradas en los comprobantes contables, tales como ser: cotizaciones, cuadro comparativos, contratos, facturas, planillas, autorizaciones escritas, órdenes de publicidad, muestras, etc....*”.

La ausencia de documentación de respaldo, resta credibilidad a las operaciones realizadas.

- Se recomendó al Máximo Ejecutivo de la Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social (VERDES), instruir al Encargado de Contabilidad sustente todas las transacciones realizadas con la documentación de respaldo suficiente, asimismo al efectuar registros contables, previamente verifique y compare los datos, con el objeto de proporcionar información útil, confiable y verificable a objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas.

Respuesta de la Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social (VERDES)

La Agrupación Ciudadana adjunta nota de fecha 27/10/2017 “Respuesta al Informe INF.FIS.UTF. N° 097/2017”, con respuesta documentada y la Comunicación Interna CI-VERDES-CI-02/2017 de 17 de septiembre de 2017 emitida por el Lic. Gary Rivero Alcántara, Presidente de VERDES, dirigida a la Lic. Jenny Rodríguez Mercado, Contadora de VERDES, referente a la “Instrucción para la implantación de la recomendación del Informe Preliminar de Fiscalización de los Estados Financieros y Rendición de Cuenta Documentada Gestión 2013 Año No Electoral”. En consecuencia se aceptó la recomendación y se instruyó su cumplimiento.

4.3 DIFERENCIA ENTRE EL IMPORTE REGISTRADO EN COMPROBANTES CONTABLES CON RELACIÓN AL IMPORTE DE LOS DOCUMENTOS DE RESPALDO

En el numeral 3.3 del Informe INF.FIS.UTF. N° 097/2017, se estableció que de acuerdo a la verificación de los comprobantes de egreso de la gestión 2013, se constató que existe diferencias entre el importe registrado en comprobantes de pago y de diarios con relación al importe registrado en la factura y recibos que se adjunta:

Comprobante		Concepto	Importe s/g Registro Bs.	Importe s/g Descargos Bs.	Anexo
Nº	Fecha				
E-0043	31/12/13	Descargo de Caja Chica	700,00	765,00	5
E-0137	31/07/13	Descargo de Caja Chica	110,00	125,00	6
E-0043	31/12/13	Descargo de Caja Chica – Compra de Tarjeta	260,00	270,00	6
E-0138	30/09/13	Descargo de Caja Chica – Pago pasajes	2.073,54	2.126,54	9
E-0059	31/10/13	Descargo de Caja Chica – Pago pasajes	1.347,50	1.875,00	9
E-0122	30/04/13	Descargo de Caja Chica	924,30	1.049,50	20
E-0078	31/05/13	Descargo de Caja Chica	859,40	979,80	20
E-0090	31/08/13	Descargo de Caja Chica	1.262,34	1.263,30	20
E-0138	30/09/13	Descargo de Caja Chica	1.281,86	1.523,86	20
E-0128	30/11/13	Descargo de Caja Chica	458,60	611,50	20
E-0137	31/07/13	Descargo de Caja Chica	51,20	65,80	23

Lo señalado contraviene el artículo 62° del “Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas”, aprobado mediante Resolución de Sala Plena TSE-RSP N° 0263/2012 de 17 de diciembre de 2012, vigente para la gestión 2013.

Artículo 62° (Sistema de Contabilidad) “...El órgano competente de la organización política de acuerdo a sus estatutos y el órgano responsable de la administración de patrimonio, deberán aplicar un Sistema de Contabilidad adecuado al tipo de operaciones, con base en las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas cuyo objetivo es producir información financiera de primer orden para la emisión de los Estados Financieros y su correspondiente fiscalización...”

La deficiencia comentada, se debe a la inaplicación de prácticas y/o procedimientos de control interno, como la verificación y comparación del monto pagado.

La existencia de diferencias entre los importes registrados en comprobantes con relación a las facturas adjuntas, resta confiabilidad a la información proporcionada y estaría generando dudas sobre el importe registrado.

- Se recomendó al Máximo Ejecutivo de la Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social (VERDES), instruir al Contador aplique actividades de control previo como la comparación de datos registrados en comprobantes de pago con los respectivos documentos de respaldo para emisión de información válida y coherente entre sí sobre los importes registrados.

Respuesta de la Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social (VERDES)

La Agrupación Ciudadana adjunta nota de fecha 27/10/2017 "Respuesta al Informe INF.FIS.UTF. N° 097/2017", con respuesta documentada y la Comunicación Interna CI-VERDES-CI-02/2017 de 17 de septiembre de 2017 emitida por el Lic. Gary Rivero Alcántara, Presidente de VERDES, dirigida a la Lic. Jenny Rodríguez Mercado, Contadora de VERDES, referente a la "Instrucción para la implantación de la recomendación del Informe Preliminar de Fiscalización de los Estados Financieros y Rendición de Cuenta Documentada Gestión 2013 Año No Electoral". En consecuencia se aceptó la recomendación y se instruye su cumplimiento.

V. PROYECTO BOL/72408 FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES POLITICAS EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA-FORTALECIMIENTO DEMOCRATICO

La Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social (VERDES) suscribió con el PNUD un convenio dentro del marco del Proyecto PNUD/BOL 72408 Fortalecimiento Democrático de las Organizaciones Políticas de Bolivia, con una vigencia hasta el 15 de mayo de 2014. El Programa asignará anualmente fondos para financiar exclusivamente las actividades establecidas en el Plan. Todos los pagos que demanden las actividades son cubiertos mediante desembolsos parciales en forma trimestral, cuando las solicitudes se han presentado y aceptado por el Programa.

5.1 INGRESOS - PNUD

En el numeral 4.1 del Informe INF.FIS.UTF. N° 097/2017, se estableció en el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2013 del Programa Fortalecimiento Democrático, se ha verificado que los ingresos ascienden a Bs605.636,80 los mismos provienen de la donación, compuesta por los desembolsos en efectivo realizado por el PNUD Bolivia y fueron depositados en la Cuenta Corriente N° 1041-114797 del Banco Ganadero se registraron de la siguiente manera:

COMPROBANTE		CONCEPTO	IMPORTE
N°	FECHA		BS.
I-001	08/02/2013	Para registrar el 1er. Desembolso para el período Enero-Marzo, en el marco del proyecto de fortalecimiento democrático, suscrito con la organización política VERDES, realizado el 08/02/2013	123.624,00
I-001	06/06/2013	Segundo Desembolso para el período Abril-Junio, en el marco del Proyecto de Fortalecimiento Democrático, suscrito con nuestra organización política VERDES.	188.670,80
I-001	23/07/2013	Desembolso para el pago de Docencias del Curso.	77.665,00
I-001	10/09/2013	Tercer Desembolso para el período Septiembre-Octubre en el marco del Proyecto de Fortalecimiento Democrático, suscrito con la organización políticas "VERDES".	200.000,00

I-002	18/09/2013	Desembolso para gasto del Concurso Democratas.	43.570,00
I-001	22/11/2013	Cuarto Desembolso para el periodo Noviembre-Diciembre, en el marco del Proyecto de Fortalecimiento Democrático, suscrito con la organización política "VERDES".	107.056,00
TOTAL DESEMBOLSO – PNUD			740.585,80

En consecuencia como se expone en el presente cuadro los desembolsos realizados por el PNUD al 31 de diciembre de 2013 ascienden a Bs740.585,80 de acuerdo a la verificación de los respectivos comprobantes de ingreso, existiendo una diferencia de Bs134.949,00 con relación a los ingresos declarados en el estado de resultados sobre el cual la Agrupación Ciudadana no remitió ningún comentario ni aclaración de la mencionada diferencia. Asimismo los gastos ejecutados ascienden a Bs741.742,80 existiendo una diferencia negativa de Bs1.157,00 referente a los gastos no elegibles.

5.1.1. FALTA DE DOCUMENTACION DE RESPALDO

En el numeral 4.1.1 del Informe INF.FIS.UTF. N° 097/2017, se estableció la verificación de los comprobantes de ingreso del proyecto Fortalecimiento Institucional y se constató que los mismos no adjuntan las respectivas boletas de depósito bancario, ni la nota de solicitud de transferencia de fondos que permita identificar el origen de la transacción.

Lo señalado anteriormente, contraviene el artículo 90° del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, con referencia a los comprobantes de Ingresos señala que deberán adjuntar lo siguiente:

- Papeletas de depósito bancario
 - Papeleta de abono por rendimientos
 - Recibos de aportaciones
 - Resúmenes mensuales de las aportaciones en todas sus modalidades.
- Por tanto, se recomendó al Máximo Ejecutivo de la Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social (VERDES), instruir al Responsable Económico lo siguiente:
- a). Que los ingresos percibidos a través de depósito de efectivo, deberán contar con las respectivas boletas de depósito bancario.
 - b). Dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, vigente para la gestión 2013, a fin de que la información permita fiscalizar los actos administrativos de manera transparente y claramente identificados, clasificados y sustentados en sus registros contables.

Respuesta de la Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social (VERDES)

La Agrupación Ciudadana adjunta nota de fecha 27/10/2017 "Respuesta al Informe INF.FIS.UTF. N° 097/2017", envían respuesta documentada y la Comunicación Interna CI-VERDES-CI-02/2017 de 17 de septiembre de 2017 emitida por el Lic. Gary Rivero Alcántara, Presidente de VERDES, dirigida a la Lic. Jenny Rodríguez Mercado, Contadora de VERDES, referente a la "Instrucción para la implantación de la recomendación del Informe Preliminar de Fiscalización de los Estados Financieros y Rendición de Cuenta Documentada Gestión 2013 Año No Electoral".

En consecuencia se establece que el respaldo de la transferencia de fondos por parte del PNUD a la Agrupación Ciudadana se reflejan directamente en el extracto bancario por consiguiente se levanta la observación.

5.2 EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEMOCRATICO PNUD NO RECONOCIÓ COMO ELEGIBLES ALGUNOS GASTOS

En el numeral 4.2 del Informe INF.FIS.UTF. N° 097/2017, se estableció que de acuerdo a la revisión de los comprobantes de diario correspondiente a la cuenta 1041-114797 “Ingresos PNUD”, se pudo evidenciar que se contabilizó como gastos no elegibles que el Proyecto PNUD no reconoció y que la Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social deberá pagar con recursos propios, la suma de Bs1.157,00 de acuerdo al siguiente cuadro:

COMPROBANTE		DETALLE	IMPORTE	ANEXO
Nº	FECHA		BS.	
D-004	03/07/2013	Gasto No elegible por emisión de extractos bancarios sin autorización realizo en el mes de mayo.	50,00	29
D-020	29/07/2013	Gasto No Elegible por pago de retención a transporte, de manera errónea.	88,00	29
D-008	08/10/2013	Gasto no Elegible, debito por emisión de chequera.	250,00	29
D-009	08/10/2013	Gasto no Elegible por devolución por el pago de vino en el evento realizado en la ciudad de Santa cruz el 06/06/2013.	560,00	29
D-001	02/12/2013	Gasto no Elegible por pago erróneo.	89,00	29
D-002	02/12/2013	Gasto No Elegible por emisión de chequera.	120,00	29
TOTAL			1.157,00	

La observación descrita, se debe al descuido de los encargados del proyecto en la ejecución de actividades y en la falta de entrega oportuna de la documentación con el descargo correspondiente, ocasionando gastos no contemplados en el presupuesto.

Al respecto el artículo 31° (Presupuesto de Gastos) del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, señala que: “...*El presupuesto de gastos establece los límites máximos de gasto y se expresa en asignaciones para gastos corrientes generales y gastos de campaña y propaganda electoral, clasificados y detallados en la forma que los órganos competentes de las organizaciones políticas, establezca de conformidad con sus respectivos reglamentos e instructivos internos y los principios y normas que rigen en la región...*”.

- Se recomendó al Máximo Ejecutivo de la Agrupación Ciudadana “Verdad y Democracia Social” (VERDES), instruir a los responsables de coordinación con el proyecto de Fortalecimiento Democrático PNUD, presentar oportunamente la documentación respaldatoria y sus respectivos descargos, a fin de evitar el pago de gastos no contemplados en el presupuesto de la Organización Política puesto que el organismo financiador considera gastos no elegibles.

Respuesta de la Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social (VERDES)

La Agrupación Ciudadana adjunta nota de fecha 27/10/2017 “Respuesta al Informe INF.FIS.UTF. N° 097/2017”, con respuesta documentada y la Comunicación Interna CI-VERDES-CI-02/2017 de 17 de septiembre de 2017 emitida por el Lic. Gary Rivero Alcántara, Presidente de VERDES, dirigida a la Lic. Jenny Rodriguez Mercado, Contadora

de VERDES, referente a la “Instrucción para la implantación de la recomendación del Informe Preliminar de Fiscalización de los Estados Financieros y Rendición de Cuenta Documentada Gestión 2013 Año No Electoral”.

Si bien se instruye el cumplimiento de la recomendación, la observación se **mantiene** la recomendación expuesta en el numeral 5.2 del Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 097/2017.

5.3. EGRESOS

En el numeral 4.3 del Informe INF.FIS. UTF. N° 097/2017, se estableció que el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2013, correspondiente al Proyecto de Fortalecimiento Democrático expone en la cuenta de “Egresos” la suma de Bs741.742,80 de acuerdo al siguiente cuadro:

RESUMEN DE EGRESOS – FORTALECIMIENTO DEMOCRATICO-PNUD AL 31/12/13

Partida N°	Detalle	Importe Bs
621100	Comunicaciones	33,00
621400	Servicios Telefónicos	3.080,00
621600	Servicios de internet y Otros	152,40
622100	Pasajes	20,00
622210	Viáticos por Viajes al Interior del País	14.817,00
622600	Transporte de Personal	62.913,50
623100	Alquiler de Edificios	15.517,00
623200	Alquiler de Equipos y Maquinarias	2.808,30
623400	Otros Alquileres	11.753,50
625000	Servicios Profesionales y Comerciales	37.778,00
625210	Consultoría por Producto	271.393,00
625300	Comisiones y Gastos Bancarios	720,00
625500	Publicidad	8.198,00
625600	Servicio de Imprenta Fotografía y Fotográficos	12.759,10
625700	Capacitación de Personal	76.306,71
631100	Alimentos y Bebidas para Personas	117.810,50
631110	Refrigerios	167.002,40
639500	Útiles de Escritorio y Oficina	11.794,10
639700	Útiles y Materiales Eléctricos	2.000,00
643100	Equipo de Oficina y Muebles	1.193,00
	TOTAL	741.742,80

En el proceso de fiscalización del importe de Bs741.742,80 que se expone en el Estado de Resultados al 31/12/2013, se aplicó el Artículo 11 del “Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas” que establece: “...Se consideran egresos todos los gastos estimados en su presupuesto anual, que se realizan en la ejecución de las actividades de las organizaciones políticas...”.

5.4 GASTOS CUESTIONADOS NO DOCUMENTADOS - PNUD

En el numeral 4.4 del Informe INF.FIS.UTF. N° 097/2017, se estableció que de acuerdo a la verificación de comprobantes de egreso de la gestión 2013, se constató que algunos gastos con financiamiento del PNUD no están sustentados con la documentación de respaldo

suficiente, el mismo que asciende a Bs5.300,00 equivalente a \$us761,50 de acuerdo a lo expuesto en el siguiente cuadro:

RESUMEN DE GASTOS CUESTIONADOS - PNUD

PARTIDA	DESCRIPCION	GASTOS NO DOCUMENTADOS		ANEXOS
		Bs.	\$us.	
631100	Alimentos y Bebidas p/personas	2.500,00	359,20	30
631110	Refrigerios	2.800,00	402,30	31
	TOTAL	5.300,00	761,50	

Las observaciones antes señaladas, se especifican en detalle en los respectivos anexos.

Respuesta de la Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social (VERDES)

Conforme a las aclaraciones efectuadas por la Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social (VERDES) y la verificación de la documentación de descargo presentada, se levantan las observaciones por Bs5.300.00 equivalente a \$us761.50; cuyas justificaciones y descargos se especifican en los respectivos anexos del presente informe, de acuerdo al cuadro que se presenta a continuación:

CUADRO DE OBSERVACIONES SUBSANADAS DE GASTOS – RECURSOS PROPIOS

Partida	Descripción	Saldos Determinados s/g numeral 4.4 del Informe Preliminar		Gastos Cuestionados -- Recursos Propios				Anexo
				Se Levanta		Se Mantiene		
		Bs	\$us	Bs	\$us	Bs	\$us	
631100	Alimentos y Bebidas para Personas	2,500.00	359.20	2,500.00	359.20			30
631110	Refrigerios	2,800.00	402.30	2,800.00	402.30			31
TOTAL		5,300.00	761.50	5,300.00	761.50			

5.5 FALTA DE COMPROBANTES CONTABLES

En el numeral 4.5 del Informe INF.FIS.UTF. N° 097/2017, se estableció que de acuerdo a la revisión de los comprobantes contables correspondiente al Proyecto PNUD de la gestión 2013, se ha evidenciado que no adjuntan los siguientes comprobantes de acuerdo a las siguientes solicitudes de pago:

SOLICITUD DE PAGO		CONCEPTO	IMPORTE	ANEXO
Nº	FECHA		BS.	
SP N° 02/2013	15/02/2013	Pago por la emisión de extracto de la gestión 2011 para auditoría	50,00	32
SP N° 07/2013	01/03/2013	Por pago de retenciones presupuestarias correspondiente al mes de febrero 2013	275,00	32
SP N° 26/2013	11/04/2013	Pago por servicio de refrigerio en el evento realizado el 11 de abril de 2012 "Conociendo las Ordenanzas municipales relativas a la problemática del sector gremial"	675,00	32
SP N° 53/2013	16/05/2013	Pago por la conceptualización y diseño de boletín informativo de Verdes N° 8.	2.100,00	32
SP N° 62-1/2013	10/06/2013	Pago de retenciones impositivas correspondiente al mes de Mayo 2013.	1.354,00	32

SP N° 128/2013	08/07/2013	Pago por el servicio de refrigerio en el taller de estructuración sectorial-gremiales del mercado 4 de julio con la temática "Socialización Proyecto democratas" el 17/06/2013.	800,00	32
SP N° 165/2013	16/08/2013	Devolución de transporte a los participantes de los 3 talleres Macroregionales, bajo la temática "Estructuración Democratas" de la Chiquitania realizado el 17/08/2013 en Santa Cruz.	6.600,00	32
SP N° 182/2013	06/09/2013	Pago de hospedaje (Hotel las Palmas) a los participantes del encuentro Nacional de Mujeres FEMOCRATAS bajo la temáticas "Socialización Proyecto Democratas" el 06/09/2013.	6.100,00	32
SP N° 234/2013	30/10/2013	Pago por la impresión de 3000 folders tamaño oficio Full color plastificado Mate (DEMOCRATAS)	5.000,00	32
SP N° 025/2013	22/11/2013	Pago por el servicio de alimentación, tarjetas telefónicas y material de escritorio para la ejecución del proyecto Liderazgo para la Transformación en el Municipio Aiutonomo de Ravelo potosí el 22/11/2013.	1.725,00	32
SP N° 293/2013	30/11/2013	Pago de sueldo al administrador correspondiente al mes de noviembre de 2013	5.012,00	32

Al respecto los artículos 72° y 73° del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, establece lo siguiente:

- Artículo 72° (Comprobantes del Registro de Transacciones). "...Las transacciones deben realizarse en forma correlativa en los respectivos comprobantes de ingreso, egreso y diario y estar adecuadamente respaldados por la documentación original de primera entrada pertinente y competente que generó el hecho económico..."
- Artículo 73° (Archivo de Comprobantes y Documentos de Respaldo). "... Los comprobantes contables y sus documentos de respaldo deben ser archivados de acuerdo al principio y Normas de Contabilidad Generalmente Aceptados, en forma adecuada para permitir su localización, identificación y revisión oportuna..."

La situación mencionada tiene relación con la falta de cuidado del auxiliar contable al efectuar los registros contables y la revisión de los mismos respectivamente, y genera dudas sobre la elaboración de dicho documento podría distorsionar el saldo registrado en los Estados Financieros.

- Se recomendó al Máximo Ejecutivo de la Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia social (VERDES), instruir al Encargado de Contabilidad que al efectuar registros contables, previamente verifique y compare los datos, con el objeto de proporcionar información útil, confiable y verificable.

Respuesta de la Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social (VERDES)

La Agrupación Ciudadana adjunta nota de fecha 27/10/2017 "Respuesta al Informe INF.FIS.UTF. N° 097/2017", con respuesta documentada y la Comunicación Interna CI-VERDES-CI-02/2017 de 17 de septiembre de 2017 emitida por el Lic. Gary Rivero Alcántara, Presidente de VERDES, dirigida a la Lic. Jenny Rodriguez Mercado, Contadora de VERDES, referente a la "Instrucción para la implantación de la recomendación del Informe Preliminar de Fiscalización de los Estados Financieros y Rendición de Cuenta Documentada Gestión 2013 Año No Electoral".



En la documentación de descargo presentada por la Agrupación Ciudadana se ha verificado que adjuntan los comprobantes originales, por consiguiente se **levanta** la recomendación expuesta en el numeral 4.5 del Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 097/2017.

VI. DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO - PNUD

6.1. FALTA DOCUMENTACION DE RESPALDO

En el numeral 5.1 del Informe INF.FIS.UTF. N° 097/2017, se estableció que de acuerdo a la revisión, verificación y validación de comprobantes de egreso de la gestión 2013, del Proyecto de Fortalecimiento Democrático, se constató la falta de documentación que respalda los gastos y son las siguientes:

- a). Todas las notas de devolución de pasajes por servicio de transporte de personal a los participantes a diferentes talleres organizado por la Agrupación Ciudadana en diferentes localidades de la ciudad de Santa Cruz, no cuentan con numeración.
- b). De acuerdo a la documentación presentada, se ha verificado que durante la gestión 2013 se firmaron varios contratos por prestación de servicios, sin embargo algunos contratos no llevan pie de firma de las personas contratadas y en algunos casos del Coordinador del Proyecto.

Lo señalado contraviene los Artículos 72° y 73° del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución TSE-RSP N° 263/2012 de 17 de diciembre de 2012, vigente para la gestión 2013.

Artículo 72° (Comprobantes del Registro de Transacciones).”...*Las transacciones deben realizarse en forma correlativa en los respectivos comprobantes que deberán estar adecuadamente respaldados por la documentación original de primera entrada y la pertinente que generó el hecho económico...*”

El párrafo 2° del Artículo 73° (Archivo de Comprobantes y documentos de Respaldo).”...*Los documentos de respaldo constituyen el soporte de las transacciones registradas en los comprobantes contables, tales como ser: cotizaciones, cuadro comparativos, contratos, facturas, planillas, autorizaciones escritas, órdenes de publicidad, muestras, etc....*”.

La deficiencia descrita resta confiabilidad a la información contable que expone el Partido Político y resta credibilidad a las operaciones realizadas.

- Por tanto, se recomendó al Máximo Ejecutivo de la Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social VERDES, instruir al Encargado de Contabilidad sustente con la documentación de respaldo suficiente y competente para todas las transacciones realizadas, a objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas.

Respuesta de la Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social (VERDES)

La Agrupación Ciudadana adjunta nota de fecha 27/10/2017 “Respuesta al Informe INF.FIS.UTF. N° 097/2017”, con respuesta documentada y la Comunicación Interna CI-VERDES-CI-02/2017 de 17 de septiembre de 2017 emitida por el Lic. Gary Rivero Alcántara, Presidente de VERDES, dirigida a la Lic. Jenny Rodríguez Mercado, Contadora de VERDES, referente a la “Instrucción para la implantación de la recomendación del

Informe Preliminar de Fiscalización de los Estados Financieros y Rendición de Cuenta Documentada Gestión 2013 Año No Electoral”.

En consecuencia se establece que el respaldo de la transferencia de fondos por parte del PNUD a la Agrupación Ciudadana se reflejan directamente en el extracto bancario, por consiguiente se levanta la observación.

6.2. RECIBOS DE PAGO SIN NUMERACION

En el numeral 5.2 del Informe INF.FIS.UTF. N° 097/2017, se estableció en la revisión, verificación y validación de comprobantes de diario de la gestión 2013 por concepto de pago por servicios, se evidenció que los recibos que respaldan los gastos no cuentan con numeración, como ejemplo se menciona los siguientes:

COMPROBANTE		DESCRIPCION	IMPORTE
Nº	FECHA		BS.
D-002	06/04/2013	Pago por el servicio de alquiler de salón, almuerzo y transporte para los participantes en el taller macro regional en el Norte integrado realizado el 6 de abril en el Municipio de Portachuelo.	2.239,00
D-023	30/10/2013	Pago por el servicio de refrigerio, compra de material de escritorio y compra de tarjetas para la ejecución del Proyecto Jovenes Protagonistas del municipio de Sucre el 30 de octubre de 2013.	2.590,00
D-022	06/11/2013	Pago por el servicio de internet para la ejecución del Proyecto Liderazgo y participación Ciudadana de la Juventud en el enfoque Nacional de la Democracia y Crecimiento Publico Camiri.	118,40
D-017	14/11/2013	Pago de viáticos para el Sr. José Chuve, para coordinar y apoyar a la ejecución de los proyectos ganadores (San José de Chiquitos, Camiri y Mairana).	1.725,00
D-018	24/08/2013	Pago por el servicio de refrigerios y salón en el Taller de estructuración sectorial indígena bajo la temática “Socialización Proyecto Democratas” realizado en el Municipio de Vallegrande el 28 de agosto de 2013.	200,00
D-006	06/11/2013	Pago por el servicio de alquiler de salón y sonido, servicio de refrigerio, compra de tarjetas y devolución de transporte para la ejecución del proyecto Juventud Cinteña en acción Sucre el 15 de noviembre de 2013	530,00
D-009	28/05/2013	Pago al Sr. Jorge Ernesto Machicao Argiro por el servicio de docencia en el taller de fortalecimiento a las autoridades municipales de Verdes, bajo la temática “Fortalecimiento de la capacidad comunicacional y política en el municipio de Okinawa realizado el 27 y 28/05/2013.	2.567,00
D-022	30/10/2013	Pago por alquiler de equipo de computación para la ejecución del proyecto Liderazgo y participación ciudadana de la Juventud en el enfoque nacional de la democracia y crecimiento publico Camiri.	118.30
D-010	19/09/2013	Pago por el servicio de almuerzo, en el taller de Estructuración Sectorial – Gremiales Municipio, bajo la temática “Socialización Proyecto Democratas” realizado el 19 de septiembre de 2013.	1.030,00
D-024	25/06/2013	Pago por el servicio de refrigerio y salón en talleres específicos de fortalecimiento municipal con la temática “Fortalecimiento de la Capacidad Comunicacional y política de los Gobiernos Municipales de Verdes misma que fue desarrollada en el municipio de Samaipata el 25 y 26/06/2013.	2.000,00

De acuerdo a prácticas contables, el Recibo es un documento que respalda el desembolso de efectivo por compra de bienes y servicios al contado o pago de deudas, los recibos por lo general no tienen carácter impositivo, deben ser prenumerados y deben emitirse respetando la correlatividad, con esta numeración se le da un mejor orden.

Los recibos que no están pre numerados, originaria la alteración del orden progresivo de fecha de las operaciones, los cuales no permitirán verificar con exactitud la integridad de los mismos.

- Se recomendó al Máximo Ejecutivo de la Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social (VERDES), instruir al Encargado de Contabilidad que a futuro deberá presentar todos los recibos de pago debidamente pre enumerados correlativamente a objeto de evitar la alteración de los mismos y mantener la cronología de las fechas

Respuesta de la Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social (VERDES)

La Agrupación Ciudadana adjunta nota de fecha 27/10/2017 “Respuesta al Informe INF.FIS.UTF. N° 097/2017”, con respuesta documentada y la Comunicación Interna CI-VERDES-CI-02/2017 de 17 de septiembre de 2017 emitida por el Lic. Gary Rivero Alcántara, Presidente de VERDES, dirigida a la Lic. Jenny Rodríguez Mercado, Contadora de VERDES, referente a la “Instrucción para la implantación de la recomendación del Informe Preliminar de Fiscalización de los Estados Financieros y Rendición de Cuenta Documentada Gestión 2013 Año No Electoral”. En consecuencia se aceptó la recomendación y se instruye su cumplimiento.

VII. ACUERDO DE COOPERACIÓN PARTIDO SOCIO DANÉS ALIANZA LIBERAL – AL PROYECTO “CONSTRUYENDO UNA ALTERNATIVA”

La Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social (VERDES) suscribió con el Partido Socio Danés dentro del marco del Acuerdo de Cooperación Partido Socio Danés – Alianza Liberal (AL) Proyecto “Construyendo una Alternativa”. La primera entrega de la subvención se abonará al socio en relación con la firma del presente convenio. Los desembolsos posteriores se transfieren de acuerdo con el socio al inicio del segundo periodo (4 meses después del primero) sobre la base de una solicitud de desembolso por escrito al Partido.

7.1 INGRESOS -DANES

En el numeral 6.1 del Informe INF.FIS.UTF. N° 097/2017, se estableció en el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2013 del Acuerdo de Cooperación Partido –Socio Danés Alianza Liberal – AL para el Proyecto “Construyendo una Alternativa”, se ha verificado que los ingresos ascienden a Bs1.212.661,53 los mismos provienen de la donación, compuesta por los desembolsos en efectivo realizado por DANÉS y fueron depositados en la Cuenta Corriente N° 1041-148217 del Banco Ganadero que se registraron de la siguiente manera:

COMPROBANTE		CONCEPTO	IMPORTE
N°	FECHA		BS.
I-001	15/03/2013	Primer Desembolso, en el marco del proyecto de “Construyendo una Alternativa”, suscrita con la organización política VERDES, realizado el 15/03/2013	10.018,47
I-001	28/05/2013	Desembolso para el 1er. periodo, en el marco del Proyecto “Construyendo una Alternativa”, suscrito con nuestra organización política VERDES.	978.955,69

I-001	29/10/2013	Desembolso donación Daneses.	1.130.395,56
TOTAL DESEMBOLSO – DANES			2.119.369,72

Al respecto, se determinó que la cuenta de Ingresos del Proyecto Danés en el Estado de Resultados refleja un saldo de Bs1.212.661,53 los cuales fueron gastados en su totalidad, por otra parte el Partido Danés Alianza Liberal desembolsó la suma de Bs2.119.369,72 del cual se gastó Bs1.212.661,53 quedando una diferencia de Bs906.708,19.

7.1.1. FALTA DE DOCUMENTACION DE RESPALDO

En el numeral 6.1.1 del Informe INF.FIS.UTF. N° 097/2017, se estableció que en la verificación de los comprobantes de ingreso del proyecto Dánes se constató que los mismos no adjuntan las respectivas boletas de depósito bancario, ni la nota de solicitud de transferencia que permita identificar el origen de la transacción.

Al respecto, lo señalado, contraviene el artículo 90° del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, con referencia a los comprobantes de Ingresos señala que deberán adjuntar lo siguiente:

- Papeletas de depósito bancario
 - Papeleta de abono por rendimientos
 - Recibos de aportaciones
 - Resúmenes mensuales de las aportaciones en todas sus modalidades.
- Por tanto, se recomendó al Máximo Ejecutivo de la Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social (VERDES), instruir al Responsable Económico lo siguiente:
- a). Que los ingresos percibidos a través de depósito de efectivo, deberán contar con las respectivas boletas de depósito bancario.
 - b). Dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, vigente para la gestión 2013, a fin de que la información permita fiscalizar los actos administrativos de manera transparente y claramente identificados, clasificados y sustentados en sus registros contables.

Respuesta de la Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social (VERDES)

La Agrupación Ciudadana adjunta nota de fecha 27/10/2017 “Respuesta al Informe INF.FIS.UTF. N° 097/2017”, con respuesta documentada y la Comunicación Interna CI-VERDES-CI-02/2017 de 17 de septiembre de 2017 emitida por el Lic. Gary Rivero Alcántara, Presidente de VERDES, dirigida a la Lic. Jenny Rodríguez Mercado, Contadora de VERDES, referente a la “Instrucción para la implantación de la recomendación del Informe Preliminar de Fiscalización de los Estados Financieros y Rendición de Cuenta Documentada Gestión 2013 Año No Electoral”.

En consecuencia se establece que el respaldo de la transferencia de fondos por parte del Proyecto Danés a la Agrupación Ciudadana se reflejan directamente en el extracto bancario, por consiguiente, se **levanta** la observación expuesta en el numeral 6.1.1 del Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 097/2017.

7.2. EGRESOS

En el numeral 6.2 del Informe INF.FIS.UTF. N° 097/2017, se estableció en el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2013, correspondiente al Acuerdo de Cooperación Partido Socio del Proyecto “Construyendo una Alternativa” expone en la cuenta de “Egresos” la suma de Bs1.212.661,53 de acuerdo al siguiente cuadro:

**RESUMEN DE EGRESOS – ACUERDO DE COOPERACIÓN PARTIDO
SOCIO DEL PROYECTO “CONSTRUYENDO UNA ALTERNATIVA” –
DANÉS
AL 31/12/13**

Partida N°	Detalle	Importe Bs
721400	Servicios Telefónicos	200,00
722110	Pasajes al Interior del País	387.732,00
722200	Viáticos	2.400,00
722210	Viáticos por Viajes al Interior del País	317.250,58
722600	Transporte de Personal	22.900,00
723100	Alquiler de Edificios	36.693,50
723200	Alquiler de Equipos y Maquinarias	13.757,00
723400	Otros Alquileres	5.550,00
725210	Consultoría por Producto	225.289,00
725300	Comisiones y Gastos Bancarios	9.913,45
725600	Servicio de Imprenta Fotografía y Fotográficos	1.440,00
731100	Alimentos y Bebidas para Personas	81.351,00
731110	Refrigerios	65.364,00
733100	Hilados y Telas	80,00
739500	Útiles de Escritorio y Oficina	10.175,00
790000	Otros Gastos	2.566,00
	TOTAL	1.212.661,53

En el proceso de fiscalización del importe de Bs1.212.661,53 que se expone en el Estado de Resultados al 31/12/2013, se aplicó el Artículo 11 del “Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas” que establece: “...Se consideran egresos todos los gastos estimados en su presupuesto anual, que se realizan en la ejecución de las actividades de las organizaciones políticas...”.

7.2.1 PARTIDAS PRESUPUESTARIAS NO INCLUIDAS EN EL CLASIFICADOR DE EGRESOS

En el numeral 6.2.1 del Informe INF.FIS.UTF. N° 097/2017, se estableció que en el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2013 del Acuerdo de Cooperación Partido Socio del proyecto “Construyendo una Alternativa”, se ha verificado la utilización de partidas presupuestarias que no existen en el clasificador de Egresos que forma parte del Reglamento para Fiscalización del Patrimonio Partidario en Año No Electoral y son las siguientes:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	TRADUCCIÓN EN ESPAÑOL
50510101	Management and Monitoring of social	Gestión y Seguimiento de las
50610102	Elaboration of reports	Elaboración de Informes
50910101	Elaboration of Project	Elaboración de Proyectos

50120109	Hotel	Hotel
50120106	LetterHead	Letra de la Letra
50120105	Folders	Carpetas
50120403	Perdiem/Food	Por día/Comida
50110101	Food Expenses (Coffee, Lunch and Dinner)	Gastos de Comida/Café, almuerzo, cena
50120201	Coffee Break	Descanso
50150107	Banners	Pancartas
50410201	Payment	Pago
50510301	To conduct relevant information to political	Información pertinente a las políticas
50310101	Plan and implement specific Project activities	Planificar e Implementar actividades Específicas del Proyecto
50610101	Coor. The impl of. Activities (organization and	Coor. El implof. Actividades (organización y
50120108	Pasaje Avion	Pasaje avión
50120302	Planetickets	Boletos de Avión
50120104	Other Rentals	Otros Alquileres
50120102	Hall Rental	Alquiler de Sala
50120103	Equipment Rentals	Alquiler de Equipos
50150110	Local Transportation	Transporte Local
50120110	Viatico	Viático

Lo señalado contraviene los Artículos 35° y 37° del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución TSE-RSP N° 263/2012 de 17 de diciembre de 2012, vigente para la gestión 2013.

Artículo 35° (Imputaciones presupuestarias) “...Son las referidas a los gastos que deben registrarse conforme al Clasificador por Objeto del Gasto que forma parte del presente Reglamento, diferenciando la fuente de recursos para cada concepto...”

Artículo 37° (Clasificador por Objeto del Gasto) “... Es el documento, que forma parte del presente reglamento y constituye el Plan de Cuentas del Presupuesto en el que se registra y presenta la información de carácter presupuestario aplicado por las organizaciones políticas...”.

La observación comentada, distorsiona el saldo registrado en los mayores correspondientes de los gastos observados

- Por tanto, se recomendó, al Máximo Ejecutivo de la Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social (VERDES), instruir al Encargado de Contabilidad que a futuro previamente al registro contable realice la traducción al español luego, verifique, compare los datos y debite correctamente a las cuentas específicas con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 35° y 37° del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas

Respuesta de la Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social (VERDES)

La Agrupación Ciudadana adjunta nota de fecha 27/10/2017 “Respuesta al Informe INF.FIS.UTF. N° 097/2017”, con respuesta documentada y la Comunicación Interna CI-VERDES-CI-02/2017 de 17 de septiembre de 2017 emitida por el Lic. Gary Rivero Alcántara, Presidente de VERDES, dirigida a la Lic. Jenny Rodríguez Mercado, Contadora de VERDES, referente a la “Instrucción para la implantación de la recomendación del Informe Preliminar de Fiscalización de los Estados Financieros y Rendición de Cuenta Documentada Gestión 2013 Año No Electoral”.

Al respecto, si bien instruye el cumplimiento de la recomendación, la observación se mantiene expuesta en el numeral 6.2.1 del Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 097/2017.

VIII. DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO - DANÉS

8.1. FALTA DOCUMENTACION DE RESPALDO

En el numeral 8.1 del Informe INF.FIS.UTF. N° 097/2017, se estableció que de acuerdo a la revisión, verificación y validación de comprobantes de egreso de la gestión 2013, del Acuerdo de Cooperación Partido Socio Danés Alianza Liberal – AL para el Proyecto “Construyendo una Alternativa”, se constató la falta de documentación que respalda los gastos y son las siguientes:

- a). Se verificó que en la cuenta 50120403 Perdiem/Food, registra pago de viáticos y se verificó que los recibos de pago no cuentan con numeración.
- b). De acuerdo a la documentación presentada, se ha verificado que durante la gestión 2013 se firmaron varios contratos por prestación de servicios de Consultoría Individual, sin embargo algunos contratos no llevan pie de firma de las personas contratadas y en algunos casos del Coordinador del Proyecto.
- c) Se verificó que en la cuenta 50120108 Pasaje Avion y 50120302 Planetickets, registra pagos por pasajes al interior y se verificó que no adjuntan los pases a bordo.

Lo señalado contraviene los Artículos 72° y 73° del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución TSE-RSP N° 263/2012 de 17 de diciembre de 2012, vigente para la gestión 2013.

Artículo 72° (Comprobantes del Registro de Transacciones).”...*Las transacciones deben realizarse en forma correlativa en los respectivos comprobantes que deberán estar adecuadamente respaldados por la documentación original de primera entrada y la pertinente que generó el hecho económico...*”

El párrafo 2° del Artículo 73° (Archivo de Comprobantes y documentos de Respaldo).”...*Los documentos de respaldo constituyen el soporte de las transacciones registradas en los comprobantes contables, tales como ser: cotizaciones, cuadro comparativos, contratos, facturas, planillas, autorizaciones escritas, órdenes de publicidad, muestras, etc....*”.

La deficiencia descrita resta confiabilidad a la información contable que expone el Partido Político y resta credibilidad a las operaciones realizadas.

- Por tanto, se recomendó al Máximo Ejecutivo de la Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social VERDES, instruir al Encargado de Contabilidad sustente con la documentación de respaldo suficiente y competente para todas las transacciones realizadas, a objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas.

Respuesta de la Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social (VERDES)

La Agrupación Ciudadana adjunta nota de fecha 27/10/2017 “Respuesta al Informe INF.FIS.UTF. N° 097/2017”, con respuesta documentada y la Comunicación Interna CI-VERDES-CI-02/2017 de 17 de septiembre de 2017 emitida por el Lic. Gary Rivero Alcántara, Presidente de VERDES, dirigida a la Lic. Jenny Rodríguez Mercado, Contadora de VERDES, referente a la “Instrucción para la implantación de la recomendación del Informe Preliminar de Fiscalización de los Estados Financieros y Rendición de Cuenta Documentada Gestión 2013 Año No Electoral”. En consecuencia se aceptó la recomendación y se instruye su cumplimiento.

IX. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De la validación pertinencia y suficiencia de la documentación presentada por la Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social (VERDES), para levantar las observaciones identificadas en el rubro de: activo, pasivo, ingresos y en las distintas partidas presupuestarias de egreso con Recursos: Propios, PNUD y Proyecto Danés, correspondiente a la gestión 2013, expuestas en el Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 097/2017, se concluye lo siguiente:

9.1 RECURSOS PROPIOS

- C1. Se establece que las aclaraciones y documentos de descargo presentados por la Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social (VERDES), subsanan las observaciones expuestas en los numerales **3.1, 3.3, 3.5.1, 3.5.2, 3.5.3, 3.6 y 3.7** correspondiente a Recursos Propios del presente informe.
- C2. Se establece que las aclaraciones y documentos de descargo presentados por la Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social (VERDES), **no** subsanan la observación del numeral **3.2 inc. a) y c)** correspondiente a Recursos Propios del presente informe, sin embargo no se establece ninguna recomendación porque la Agrupación Ciudadana perdió su personalidad jurídica en la gestión 2015 mediante resolución TED-SCZ N° 143/2015 de 16 de junio de 2015.
- C3. Corresponde **aprobar** los Estados Financieros presentados por la Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social (VERDES) con recursos propios destinados a cubrir gastos de la gestión 2013, hasta la suma total de Bs183,879.67 de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción	Importe Bs
Rendición de Cuenta Documentada – Recursos Propios Según Estado de Resultados – 2013	1,888,705.93
Menos:	
Monto aprobado con Informe Preliminar	1,658,796.26
Monto aprobado con Informe Complementario	<u>183,879.67</u>
Gastos Observados sujetos a devolución a la cuenta Corriente de la Agrupación Ciudadana	<u>46,030.00</u>

Esta información se reporta en el numeral **3.4** del presente informe.

9.2. PROYECTO BOL/72408 FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES POLITICAS EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA – FORTALECIMIENTO DEMOCRATICO

- C4. Se establece que las aclaraciones y documentos de descargo presentados por la Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social (VERDES), subsanan las observaciones de los numerales **5.1, 5.1.1, 5.2, 5.3 y 5.5** correspondiente a Recursos del PNUD del presente informe.
- C5. Corresponde aprobar los Estados Financieros presentados por la Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social (VERDES) con recursos PNUD destinados a cubrir gastos correspondientes a la gestión 2013, hasta la suma total de Bs5,300.00 de acuerdo al siguiente detalle:



Descripción	Importe Bs
Rendición de Cuenta Documentada – PNUD Según Estado de Resultados – 2013	741,742.80
Menos:	
Monto aprobado con Informe Preliminar	736,442.80
Monto aprobado con Informe Complementario	<u>5,300.00</u>
Gastos Observados sujetos a devolución a la cuenta Corriente de la Agrupación Ciudadana	<u>0.00</u>

Esta información se reporta en el numeral 5.4 del presente informe.

9.3. ACUERDO DE COOPERACIÓN PARTIDO SOCIO DANÉS ALIANZA LIBERAL – AL PROYECTO “CONSTRUYENDO UNA ALTERNATIVA”

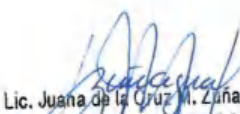
- C6. Se establece que las aclaraciones y documentos de descargo presentados por la Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social (VERDES), subsanan las observaciones de los numerales 7.1, 7.1.1, 7.2 y 7.2.1 correspondiente a Recursos Danés del presente informe.
- C7. Corresponde aprobar los Estados Financieros presentados por la Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social (VERDES) con recursos DANES destinados a cubrir gastos correspondientes a la gestión 2013, hasta la suma total de Bs1,212,661.53 de acuerdo al siguiente detalle:

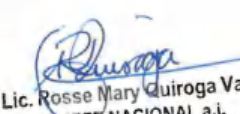
Descripción	Importe Bs
Rendición de Cuenta Documentada – PNUD Según Estado de Resultados – 2013	1,212,661.53
Menos:	
Monto aprobado con Informe Preliminar	1,212,661.53
Monto aprobado con Informe Complementario	<u>0.00</u>
Gastos Observados sujetos a devolución a la cuenta Corriente de la Agrupación Ciudadana	<u>0.00</u>

X INFORME LEGAL

De conformidad con el artículo 113° (Informe Legal) del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución de Sala Plena TSE-RSP N° 0263/2012 de 17 de diciembre de 2012, el presente informe debe ser remitido a la Dirección Nacional Jurídica a objeto de su análisis y emisión del informe pertinente, para posteriormente elaborar el informe final de fiscalización.

Es cuanto informamos a su Autoridad y señores Vocales del Tribunal Supremo Electoral, para las providencias consiguientes.


Lic. Juana de la Cruz M. Zúñiga F.
AUDITOR FISCALIZADOR
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL


Lic. Rosse Mary Quiroga Vargas
JEFE NACIONAL a.i.
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

RQV/jmz
c.c. Arch